



Decreto marzo 1795

**SELLO QVARTO: RENTA MARAVEDIS DE MIL Y OCHOCIENTOS**

pana de los contantes de carnes de esta ciudad solicitand  
no selleve a efecto el arriendo q la esta concedido p. arien  
dar a vender las bablas de carniceria corrientes en el dia  
por dho Sup<sup>mo</sup> Tribunal, al q se ha servido resolver q oyer  
do a este Ayuntamiento. su s<sup>na</sup> infame a la mayor brevedad lo  
q se le ofrezca, y parezca. Y enterado del asunto, y deseand  
tomar todas las intenciones necesarias. Acuerda p. arien dho  
oficio y recurso a la Junta creada p. entender en los arbi  
trios con cuyo producto se ha de satisfacer la cuota q ha  
carido a esta ciudad en el subsidio de los trescientos millones  
afin de que exponga en razon de dho recurso quanto estime  
conespondiente, y fecho remanga a este Ayuntamiento p. evacuar  
lo q se le manda por dho regio Tribunal precedida citacion  
general

oficio del Sr. Intend<sup>te</sup> de Madrid  
tend<sup>te</sup> de Madrid  
se para la corte

Viose un oficio del Sr. Intend<sup>te</sup> conegido, su s<sup>na</sup> trae del  
corriente, comunicado a este Ayuntamiento en q manifiesta q de  
biendo hacer uso de la licencia q S. M. se ha servido conceder  
le, por dos meses p. arien para la corte ha creido muy de  
su obligacion participarlo a esta ciudad p. arien q en este caso, y  
en qualquiera otro disponga en general, y en particular de las  
facultades de su s<sup>na</sup>. Y el Ayuntamiento habiendolo visto que  
do en su inteligencia y muy reconocido, y obligado ala atencion  
de dho Sr. Intend<sup>te</sup> conegido

Otro oficio sobre  
la Lic. del Rey, y  
gracia de corte de todo  
el sueldo de

Viose otro oficio del Sr. Intend<sup>te</sup> conegido su s<sup>na</sup> trae  
del q rije en q participa a este Ayuntamiento q el Rey a. a.  
cedido ala s<sup>na</sup> licitud de licen. p. arien para la corte por dos  
meses su s<sup>na</sup> entendiendose esta gracia con el goze de